



Junta de accionistas 2022

El próximo 24 de marzo se celebrará la junta de accionistas de Banco Sabadell, en un momento de frágil estabilidad mundial por la guerra de Ucrania, pero también por la indignación social que se está revelando contra las actuaciones egoístas de las patronales del sector financiero.

En un entorno en el que el Banco debería preocuparse más por su plantilla, donde **falta personal**, aumentan las **cargas de trabajo, dificultad para conciliar, más presión comercial**, nos **reducen nuestro variable (no el de la Dirección)**, es absolutamente necesario que esta Dirección asuma que el mayor activo de esta empresa, para garantizar el futuro de la Entidad, son sus trabajadoras y trabajadores.

El informe* que ha realizado la Secretaría de Protección Social y Políticas Públicas de CCOO es demoledor: Propone que más de la mitad de los puntos propuestos en la Junta de Accionistas sean votados en contra.

Aprovechamos para animar a todas aquellas personas accionistas que todavía no han emitido el voto, para que lo hagan en este sentido o que deleguen el voto a CCOO (volante B firmado y enviar al CPI 1751-001).



Lo que CCOO votaremos en la junta

Punto	Propuesta	Voto	Comentarios más relevantes
1	Cuentas anuales	Abstención	Aunque la auditoría no presenta salvedades, la aprobación de las cuentas y la gestión del Consejo deberían ser sometidas a votación por separado, como hace la mayoría de empresas del IBEX.
2	Información no financiera	En Contra	Hay que redoblar el esfuerzo de la Entidad en materia de igualdad y disminuir la elevada brecha salarial y de género existente. No incluye ninguna sociedad filial residente en territorios considerados paraísos fiscales y tampoco informa del porcentaje plantilla cubiertos por Convenio en todos los países.
3	Aplicación del resultado	Sin objeción	-
4.1 4.2 4.3 4.4 4.5	Nombramientos	En Contra	Las ratificaciones y reelecciones de Consejeros/as independientes ni siquiera alcanza el 30% de mujeres . La mayoría de Consejeros/as lo son de otras empresas, algunas del IBEX y en un caso debería ser por un plazo inferior ya que llevará en 2026 13 años en el cargo.
5	Ampliación de capital social	En Contra	"Delegación de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente sin una causa justificada" Este derecho sólo se debe ceder en casos que requieran determinadas situaciones, que en todo caso debe conocer la Junta con anterioridad.
6	Emisión valores convertibles	En Contra	La delegación, para este punto, tiene la misma consideración que el punto anterior.
7	Aprobación límite máx. retribución variable	En Contra	Se quiere aprobar un límite máximo aplicable a la retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado del Grupo, en un importe equivalente a dos anualidades, es decir, un 200% de la retribución fija anual asignada a cada uno de ellos.
8	Aprobación compl. inf. política remuneraciones 2021-2023	Abstención	Todo y que lo que se menciona va en la línea con lo que debería ser una política de remuneraciones, la realidad es que, aún sin tener incidencia, las retribuciones del 2021 no cumplen con los requisitos que aquí se expresan.
9	Delegación de facultades	Sin objeción	-
10	Votación consultiva política retributiva	En Contra	La máxima retribución que percibe un consejero alcanza 1.904.000€. Esta cuantía equivale a 32 veces la retribución media del Banco. A parte, los derechos consolidados en sistemas de ahorro (Planes de Pensiones) de la Alta Dirección son desorbitados (35MM de euros).

* Tenemos a disposición de nuestra afiliación el informe completo. Pídelo a ccoogbs@bancsabadell.com